

Formulario de Acceso a la información pública

PROCEDIMIENTO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO SOLICITUD
--	--------------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
 PRIMER APELLIDO
 SEGUNDO APELLIDO
 NIF

TIPO DE VÍA
 NOMBRE DE LA VÍA
 NÚMERO
 BLOQUE
 PISO
 PUERTA

PARROQUIA
 LUGAR

CP
 PROVINCIA
 AYUNTAMIENTO
 LOCALIDAD

TELÉFONO
 FAX
 TELÉFONO MÓVIL
 CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE
 PRIMER APELLIDO
 SEGUNDO APELLIDO
 NIF

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Notifíquese a: Persona interesada Persona representante

Electrónica mediante correo electrónico

Los avisos de la puesta a disposición de la notificación se enviarán al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación.

TELÉFONO MÓVIL
 CORREO ELECTRÓNICO

Postal (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

TIPO DE VÍA
 NOMBRE DE LA VÍA
 NÚMERO
 BLOQUE
 PISO
 PUERTA

PARROQUIA
 LUGAR

CP
 PROVINCIA
 AYUNTAMIENTO
 LOCALIDAD

OBJETO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MOTIVACIÓN (opcional)



MODALIDAD QUE SE PREFIERA PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, artigo 17.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Por correo postal

Por correo electrónico

Presencial

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Documento acreditativo de la representación, sólo cuando proceda.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y de su reglamento de desarrollo RD1720/2007 el Valedor do Pobo le informa de que los datos personales que facilite en este formulario de forma voluntaria quedarán incorporados a ficheros de titularidad del Valedor do Pobo a al objeto de gestionar el presente procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Valedor do Pobo

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 3 de marzo de 2016 por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de acceso a la información pública de la Administración general y de las entidades integrantes del sector público autonómico de Galicia.

Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de